



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO

19 de JULIO de 2019

El 19 de JULIO de 2019 tiene lugar la Primera Sesión del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación de Valparaíso. La sesión inicia a las 11:00 horas en Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso, con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

	Nombre	Estamento
Asistentes	CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA	REPRESENTANTE ALCALDES
	LUIS RIQUELME VERA	REPRESENTANTE CPMA
	JESSICA GALLARDO RAIL	REPRESENTANTE CPMA
	SILVIA MARÍA REDON PANTOJA	REPRESENTANTE INTENDENCIA

	Nombre	Estamento
Ausentes	OLGA BERTULLO MARTÍNEZ	REPRESENTANTE ALCALDES
	JAIME OSCAR SALAZAR ROJAS	REPRESENTANTE INTENDENCIA

ORDEN DEL DÍA

- Tema 1: Revisión funciones y atribuciones Comité Directivo.
- Tema 2: Elección Presidente/a del Comité.
- Tema 3: Revisión propuestas de perfil de cargo de Director Ejecutivo.



DESARROLLO:

- **Tema 1: Revisión funciones y atribuciones Comité Directivo.**

- ✓ El Jefe Educación, Miguel Solís Olivera en representación de Seremi de Educación, Patricia Colarte Trocoso, saluda al Comité Directivo y refuerza la idea propuesta para el territorio referente a cumplir con los hitos previos y el proceso de traspaso de manera correcta y sin inconvenientes. Manifiesta que se ha acompañado este proceso desde el inicio, y que estará disponible para colaborar con este proceso permanentemente. Don Miguel nos acompaña durante toda la Sesión.
- ✓ Se presentan los miembros del Comité Directivo en el siguiente orden; Jessica Gallardo Rail, representante de los apoderados; Luis Riquelme Vera, representante de los apoderados; Claudia Espinoza Carramiñana, representante del alcalde de Valparaíso; Silvia Redón Pantoja, representante del Intendente. A esta primera sesión estuvieron ausentes, Olga Bertullo Martínez, representante del alcalde de Juan Fernández; Jaime Salazar Rojas, representante del intendente. Se suma a la reunión Alan Bruce Gana, Profesional de la Dirección de Educación Pública; ejerciendo función de Secretario de Actas, Rodrigo Valenzuela Muñoz, profesional de la DEP.
- ✓ Se realiza presentación (Ppt) que informa las generalidades e ideas principales del nuevo sistema de educación pública, como también funciones y atribuciones del Comité Directivo.
 - Objeto del Comité Directivo: En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local que ayudará en la gestión del Director Ejecutivo, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región." (ART. 29, LEY Nº 21.040)
 - Características: Es un órgano con atribuciones resolutivas (versus órganos de carácter consultivo o asesor); Su principal objeto es de carácter participativo (versus órganos que prestan asesoría técnica); Tiene un rol central en la rendición de cuentas (*accountability*) del Servicio Local ante instancias político-territoriales.
 - Integrantes: dos representantes designados por los alcaldes, dos representantes del gobierno regional, dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados(CPMA).
 - Se dan a conocer las principales funciones y atribuciones: se destaca las más importantes del primer periodo que es proponer a la Directora de Educación Pública elementos para el perfil profesional y el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo y proponer al Presidente de la República una nómina de tres candidatos, para la provisión del cargo de Director Ejecutivo. Funcionamiento: se señala el quórum para constitución de sala (mayoría de miembros en ejercicio); el Quórum para acuerdos en sala legalmente constituida es la mayoría de los miembros presentes en la sesión.
El presidente del comité tendrá un rol fundamental: dirige las sesiones, fija la tabla, cita a las sesiones, dirige empates.
Se señala que los miembros del comité tendrán derecho a percibir una dieta de 4 UF (110.000 aprox) por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 8 sesiones en un año



escolar. No tendrán derecho a percibir dieta aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público.

- Se mencionan las Incompatibilidades
- Causales de cesación

- **Tema 2: Elección Presidente/a del Comité.**

Elección presidente/a

Se propone que debido a que no está Cté. En pleno pueda elegirse Presidente/a en 2da. Sesión /a. Bruce.

- Los integrantes participantes de esta Sesión constitutiva aceptan criterio de elegir Presidencia en la próxima sesión esperando la asistencia completa de sus integrantes.

- **Tema 3: Revisión propuestas de perfil de cargo de Director Ejecutivo.**

- Se plantea que el artículo transitorio cuadragésimo octavo de la Ley N° 21.040 señala que será obligación de la Dirección de Educación Pública asegurar la constitución de cada Comité Directivo local, para efectos de que participen en el nombramiento del primer Director ejecutivo de cada servicio Local de Educación Pública.
- Se presenta flujo del proceso de selección, explicación la relación con el ministerio y el Servicio Civil
- Se presenta esquema general del perfil, señalando los elementos donde es recomendable que el comité directivo emita su opinión.
- Se presenta el flujo lógico de gestión
- Se explican los elementos del perfil profesional: misión del cargo, propósito del cargo, funciones estratégicas del cargo, desafíos y lineamientos del cargo en el periodo y finalmente los atributos del cargo.
- Finalizando la primera parte los integrantes del comité valoran este importante proceso de cambio y manifiestan la importancia del rol que deben cumplir para definición del perfil del Director ejecutivo del servicio.
- Los miembros del comité plantean consultas frente a los traspasos de personal y la implementación del sistema.

Comentarios.

- Los integrantes del Comité Directivo manifiestan la importancia que tiene su participación en este proceso, por tanto clarifican la idea de trabajar en equipo y muy bien comunicados.
- Señalan que es necesario interiorizarse y tener a disposición documentos educacionales variados para tener no solo contexto de territorio, junto con lo que hay instalado en la práctica educativa comunal y sus indicadores de gestión.
- La Sra. Silvia Redon Pantoja ofrece enviar a los demás miembros Informe del CIAE-PUCV relativo a un estado del arte sobre el traspaso SLE ya en régimen.

Acuerdos

- Se acuerda realizar las próxima sesión en la Escuela Grecia, a propuesta de representante apoderada del establecimiento Jessica Gallardo Rail; el lunes 29 de julio a las 10:30 hrs. Plan Valparaíso.



- Se acuerda elección de Presidente Comité para segunda Sesión.
- Las próximas reuniones se fijarán en la segunda sesión una vez elegido Presidente Comité.
- El Comité Directivo acuerda revisar el documento con los elementos del perfil del Director Ejecutivo durante la semana para levantarlos en la reunión del próximo lunes.
- Se presenta el formato para que consignen comentarios por parte del comité directivo.
- Se envía por correo documentos: Ppt presentación; Perfil; Comentarios al Perfil.

La sesión se levanta a las 13:30 horas

Firman en acuerdo:

Nombre: CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
Estamento: REPRESENTANTE ALCALDES

Nombre: OLGA BERTULLO MARTÍNEZ
Estamento: REPRESENTANTE ALCALDES

Nombre: LUIS RIQUELME VERA
Estamento: REPRESENTANTE CPMA

Nombre: JESSICA GALLARDO RAIL
Estamento: REPRESENTANTE CPMA

Nombre: SILVIA MARÍA REDON PANTOJA
Estamento: REPRESENTANTE INTENDENTE

Nombre: JAIME OSCAR SALAZAR ROJAS
Estamento: REPRESENTANTE INTENDENTE

Nombre: RODRIGO VALENZUELA MUÑOZ
Secretario de Acta
Dirección de Educación Pública

Nombre: Miguel Solis Olivera.
Jefe Educación Secreduc; Representación de Seremi Educación